



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
"CORABASTOS"

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 012 DE 2022

"INTERVENTORÍA INTEGRAL DE CARÁCTER TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA ESPECIALIZADA, SOBRE EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 011 DE 2022, CUYO OBJETO ES: LA CONSULTORÍA DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA MODERNIZACIÓN Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ."

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL

MARZO DE 2023

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 012 de 2022 **“INTERVENTORÍA INTEGRAL DE CARÁCTER TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA ESPECIALIZADA, SOBRE EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 011 DE 2022, CUYO OBJETO ES: LA CONSULTORÍA DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA MODERNIZACIÓN Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ.”**

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

El objeto de la presente convocatoria es el de seleccionar el proveedor con el cual se ha de realizar el contrato para:

“INTERVENTORÍA INTEGRAL DE CARÁCTER TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA ESPECIALIZADA, SOBRE EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 011 DE 2022, CUYO OBJETO ES: LA CONSULTORÍA DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA MODERNIZACIÓN Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ.”

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL:

Conforme con lo aprobado por la Honorable Junta Directiva de CORABASTOS, el presupuesto oficial para el proceso de selección asciende hasta la suma de TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (\$323.920.284,8) INCLUIDO IVA.

1.3. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la fecha de suscripción de la respectiva acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, y hasta finalizar el contrato que se suscribirá producto de la convocatoria pública N 011 de 2022.

El plazo de ejecución de la convocatoria pública N 011 de 2022 será de SEIS (06) MESES, término que se contará a partir de la fecha de suscripción de la respectiva acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.

2. MANIFESTACIONES DE INTERÉS

Mediante el documento denominado **“CONSOLIDADO MANIFESTACIONES DE INTERÉS”**, suscrito en fecha del 21 de febrero del año 2023, se indicó el consolidado de las manifestaciones de interés recibidas, como se relacionan a continuación:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA	RADICADO	OBSERVACIONES
1.	<p>CONSORCIO INTERVENTORÍA GEOCAR</p> <p>Integrado por:</p> <p>GEOSYGMA INGENIERIA SAS NIT: 900557377-7</p> <p>CARING S.A.S. NIT: 860600240-6</p>	<p>Mediante correo electrónico, calendarado de fecha 21 de febrero - 2023, siendo las 14:43.</p>	<p>La carta de manifestación de intereses fue recibida el día 21 de febrero del año 2023, y cumple con el formato establecido en el pliego de condiciones.</p>

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 012 de 2022 “INTERVENTORÍA INTEGRAL DE CARÁCTER TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA ESPECIALIZADA, SOBRE EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 011 DE 2022, CUYO OBJETO ES: LA CONSULTORÍA DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA MODERNIZACIÓN Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ.”

	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ NIT: 19398295-3.		
--	---	--	--

3. PROPUESTAS RECIBIDAS

Mediante acta de cierre de recibo de propuestas, presentadas dentro del proceso de convocatoria pública 012 de 2022, suscrita el 22 de febrero del año 2023, se dejó constancia de la presentación de la propuesta única recibida, así:

	Empresa	Hora y fecha radicación propuesta	Nro. Folios	PÓLIZA	OBSERVACIONES
1.	<p>CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR</p> <p>Integrado por:</p> <p>GEOSYGMA INGENIERIA SAS NIT: 900557377-7</p> <p>CARING S.A.S. NIT: 860600240-6</p> <p>GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ NIT: 19398295-3.</p>	12:50 PM del día 22 de Feb-23	<p>Rotulo original requisitos habilitantes 504 folios, al interior del sobre se encuentran 504 Folios pertenecientes al sobre de requisitos habilitantes.</p>	<p>La garantía de seriedad de la oferta, se encuentra en los folios del 35 al 37 de los requisitos habilitantes.</p>	<p>Se recibieron tres sobres, como se relacionan a continuación:</p> <p>1. Uno con requisitos habilitantes original.</p> <p>2. Otro con requisitos habilitantes copia</p> <p>3. Un sobre con requisitos ponderables.</p>

4. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las propuestas recibidas, fueron objeto de verificación de requisitos habilitantes a efectos de determinar si cumplía lo exigido en el pliego de condiciones para ser evaluada.

5. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Mediante Informe de Verificación Jurídica de fecha 27 de febrero de 2023, el Jefe de la Oficina Jurídica determinó, respecto de la propuesta única presentada en el proceso de Convocatoria pública Nro. 012 de 2022 que, el proponente CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR, no cumplía con algunos de los requisitos fijados en el pliego de condiciones, los cuales se indican a continuación:

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 012 de 2022 “INTERVENTORÍA INTEGRAL DE CARÁCTER TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA ESPECIALIZADA, SOBRE EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 011 DE 2022, CUYO OBJETO ES: LA CONSULTORÍA DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA MODERNIZACIÓN Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ.”

CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR

El proponente no cumplió con la totalidad de los requisitos jurídicos requeridos en el pliego de condiciones de la convocatoria pública N 012 de 2022, durante la evaluación preliminar de verificación de requisitos habilitantes, así:

Garantía de seriedad de la propuesta: Si bien el proponente presentó póliza de seriedad, esta no contiene el clausulado exigido de que trata el numeral 4.1.7. del Pliego de Condiciones

TERMINO DE SUBSANACIÓN:

CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR

Por medio de correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2023, el proponente subsanó los documentos requeridos en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, en relación con la evaluación jurídica, adjuntando la siguiente documentación:

- **Respuesta Observaciones**
- **Anexo Clausulado póliza de garantía de seriedad de la oferta**

En consecuencia, en materia jurídica la propuesta única presentada obtiene el siguiente resultado para continuar en el proceso de selección:

PROPONENTES	CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE

5.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Mediante Informe de Verificación de fecha 27 de febrero de 2023, el Subgerente Administrativo y Financiero remitió la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego, para acreditar capacidad financiera en el proceso de Convocatoria Pública No. 012-2022, determinando que el proponente CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR, cumplieran con las condiciones financieras exigidas en el pliego de condiciones.

En consecuencia, en materia financiera la propuesta única presentada obtiene el siguiente resultado para continuar en el proceso de selección:

PROPONENTES	CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

5.3 REQUISITOS EXIGIDOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA

Mediante Informe de Verificación de fecha 27 de febrero de 2023, el jefe de Infraestructura y Medio Ambiente, remitió la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego, para

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 012 de 2022 “INTERVENTORÍA INTEGRAL DE CARÁCTER TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA ESPECIALIZADA, SOBRE EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 011 DE 2022, CUYO OBJETO ES: LA CONSULTORÍA DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA MODERNIZACIÓN Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ.”

acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas y experiencia, en el proceso de Convocatoria Pública No. 012-2022, determinando lo siguiente:

CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR: cumple con la totalidad de los requisitos fijados en el pliego de condiciones, en materia técnica.

PROPONENTES	CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE

6. EVALUACIÓN DE PROPUESTA

Como se estableció en el Pliego de Condiciones, una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes, y transcurrido el término para subsanar, aclarar y/o efectuar observaciones al informe de verificación de propuestas, se procede a realizar evaluación, otorgando el puntaje correspondiente a los factores objeto de calificación.

PROPONENTES	CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE

Con base en lo señalado, el OFERENTE HABILITADO para ser objeto de calificación es: **CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR.**

FASE II – EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Conforme lo consignado en los términos de la invitación, realizada la verificación de requisitos habilitantes, se procede a realizar la evaluación y calificación únicamente de la propuesta HABILITADA, otorgando el puntaje correspondiente a cada uno de los factores objeto de puntuación como se indica a continuación; la propuesta que no cumplan los requisitos habilitantes no serán objeto de evaluación y calificación.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

FASE	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
FASE I REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	JURIDICOS	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	Cumple/ No cumple
	FINANCIEROS		Cumple/ No cumple
	TECNICOS		Cumple/ No cumple

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 012 de 2022 “INTERVENTORÍA INTEGRAL DE CARÁCTER TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA ESPECIALIZADA, SOBRE EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 011 DE 2022, CUYO OBJETO ES: LA CONSULTORÍA DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA MODERNIZACIÓN Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ.”

FASE II CONDICIONES GENERALES PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACION DE PROPUESTAS	ECONOMICOS	PRECIO	59 Puntos
	TÉCNICOS	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	30 Puntos
		TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	10 Puntos
	INCLUSIÓN	PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1 Punto
	TOTAL		

7. PONDERACION DE LA PROPUESTA HABILITADA:

Para la evaluación de ponderables se contó con la participación del siguiente proponente: CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR.

Propuesta económica (59 puntos máximo):

ITEM	FACTOR A EVALUAR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
1	PRECIO	Valor que más se acerque media geométrica con presupuesto oficial	59	59

De acuerdo con el pliego de condiciones la evaluación económica se realizará conforme a la metodología de media geométrica con presupuesto oficial, por lo cual, en vista que la convocatoria cuenta con tres proponentes habilitados, se determina que la cantidad de veces (NV) que el presupuesto oficial se tiene en cuenta para el cálculo de la media geométrica es 1.

Asignación de número de veces del presupuesto oficial

Número de ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1-3	1
4-5	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5
...	...

NV=1

El cálculo de la media geométrica se determina mediante la siguiente expresión:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

GPO: Media aritmética con presupuesto.

nv: Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (**PO**).

n: Número de ofertas válidas.

PO: Presupuesto oficial del proceso de contratación.

Pi: Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente *i*.

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR	\$ 323.920.284

De acuerdo con lo anterior la media geométrica de las propuestas, corresponde a lo indicado a continuación:

$$G_{po} = \sqrt[3]{PO * P1}$$

$$G_{po} = \sqrt[3]{\$ 323.920.284,8 * \$ 323.920.284,0} = \$ 323.920.284,4$$

De acuerdo con lo anterior, la media geométrica resultante sería: \$ 323.920.284,4

Para el cálculo del puntaje asignado a cada propuesta dependerá si el valor de la propuesta está por encima o por debajo de la media geométrica, en vista que solo se cuenta con una propuesta y que el valor propuesto se encuentra por debajo de la media geométrica, el cálculo del puntaje asignado a la propuesta se determina por la siguiente expresión:

$$Pi = 59 * \left(1 - 5 * \left(\frac{G_{po} - Vi}{G_{po}} \right) \right)$$

En donde:

GPO: Media aritmética con presupuesto.

Vi: Valor total **sin decimales** de cada una de las Ofertas.

i: Número de ofertas

Por lo tanto, el valor asignado a la propuesta presenta es:

$$P1 = 59 * \left(1 - 5 * \left(\frac{\$ 323.920.284 - \$ 323.920.284}{\$ 323.920.284} \right) \right) = 59$$

De acuerdo con lo anterior, se otorga 59 puntos en la propuesta económica del CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 012 de 2022 "INTERVENTORÍA INTEGRAL DE CARÁCTER TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA ESPECIALIZADA, SOBRE EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 011 DE 2022, CUYO OBJETO ES: LA CONSULTORÍA DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA MODERNIZACIÓN Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ."

Con lo anterior el resultado de la ponderación del valor de las propuestas es:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR	\$ 323.920.284	59

Ponderables Técnicos:

ITEM	FACTOR A EVALUAR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
2	TÉCNICOS	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	30	40
		TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	10	

Experiencia Adicional (30 puntos Máximo)

Para dar cumplimiento con la experiencia adicional, el proponente interesado deberá adjuntar (2) o más CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA diferente a los aportados para experiencia general y específica, en contratos ejecutados que contengan al menos cuatro (4) de los códigos UNSPCS, relacionados en el presente documento:

CLASIFICADOR UNSPCS	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
801015	80	10	15
811016	81	10	16
801015	80	10	15
801117	80	11	17
811015	81	10	15
801115	80	11	15
841115	84	11	15
951217	95	12	17
951220	95	12	20
721410	72	14	10

Certificaciones aportadas por el CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR de experiencia adicional:

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 012 de 2022 “**INTERVENTORÍA INTEGRAL DE CARÁCTER TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA ESPECIALIZADA, SOBRE EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 011 DE 2022, CUYO OBJETO ES: LA CONSULTORÍA DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA MODERNIZACIÓN Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ.**”

- CONTRATO entre CARING LTDA y MUNICIPIO DE EL ROSAL

Valor total Contrato: \$ 19.810.000
 Numero de SMMLV: 36,99
 Verificación en el RUP: Contrato No. 8, Folio 109, 110
 Cumplimiento de Códigos UNSPCS: 801015, 811016, 811015, 801115, 841115, 951217 Y 721410

- CONTRATO entre CARING LTDA y ALCALDÍA MUNICIPAL DE VERGARA

Valor total Contrato: \$ 81.765.679,05
 Numero de SMMLV: 89,99
 Verificación en el RUP: Contrato No. 62, Folio 179, 180
 Cumplimiento de Códigos UNSPCS: 801015, 811016, 811015, 841115, 951217, 951220 Y 721410

De acuerdo con lo anterior, **se otorgan 30 puntos** en la Experiencia adicional al **CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR**

Transferencia de conocimiento y manejo del sistema adicional (10 Puntos Máximo)

Criterio de ponderación	Puntos
3 capacitaciones adicionales o transferencia de conocimiento	10
2 capacitaciones adicionales o transferencia de conocimiento	5
1 capacitaciones adicionales o transferencia de conocimiento	1

Conforme al capítulo 5.1.4 del pliego de condiciones el proponente que oferte sin ningún costo para la corporación, la transferencia de conocimiento en funcionamiento, capacitaciones, manejo y mejores prácticas adicionales, se otorgarán máximo diez (10) puntos de la siguiente manera:

El CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR mediante su representante legal LEONARDO MAURICIO FLOREZ TOVAR, ofreció “TRES (3) CAPACITACIONES sin ningún costo para la Corporación para la trasferencia de conocimiento en funcionamiento, capacitaciones, manejo y mejores practicas adicionales.

De acuerdo con lo anterior **se otorga 10 puntos** en el ponderable de Transferencia de conocimiento y manejo del sistema adicional al **CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR**

Ponderables personal en condición de discapacidad (1 Punto máximo)

ITEM	FACTOR A EVALUAR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
3	INCLUSIÓN	PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 012 de 2022 “**INTERVENTORÍA INTEGRAL DE CARÁCTER TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA ESPECIALIZADA, SOBRE EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 011 DE 2022, CUYO OBJETO ES: LA CONSULTORÍA DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA MODERNIZACIÓN Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ.**”

El **CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR** presentó de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.5 del pliego de condiciones, el correspondiente certificado que valida el personal en condición de discapacidad, por lo tanto, **se otorga un punto (1 punto)** como puntaje adicional por personal en condición de discapacidad.

8. CONSOLIDADO FINAL: Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador de la Convocatoria Pública Nro. 012 de 2022, concluye que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR**, cumplió con los requisitos habilitantes de naturaleza jurídica, técnica y financiera, Y A SU VEZ FUE OBJETO DE APLICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN EN LA SIGUIENTE FORMA:

FASE	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
FASE I REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	JURIDICOS	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	Cumple/ No cumple
	FINANCIEROS		Cumple/ No cumple
	TECNICOS		Cumple/ No cumple
FASE II CONDICIONES GENERALES PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACION DE PROPUESTAS	ECONOMICOS	PRECIO	59 Puntos
	TÉCNICOS	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	30 Puntos
		TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	10 Puntos
	INCLUSIÓN	PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1 Punto
	TOTAL		100 Puntos

(Tomado del pliego de condiciones de la Convocatoria Pública N 012 de 2022)

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Con base en la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador asignado para la Convocatoria Pública Nro. 012 de 2022, recomienda al Gerente General de la Corporación adjudicar el contrato derivado de la convocatoria pública N 012 de 2022 al proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA GEOCAR** representado legalmente por el señor LEONARDO MAURICIO FLOREZ TOVAR, identificado con C.C. 83.238.010. de Yaguara - Huila, por el valor presentado en la oferta económica y en el entendido que, el oferente obtuvo una puntuación ponderable de 100 puntos sobre 100 puntos, los cuales se encuentran discriminados a lo largo del presente documento.

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 012 de 2022 “INTERVENTORÍA INTEGRAL DE CARÁCTER TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA ESPECIALIZADA, SOBRE EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 011 DE 2022, CUYO OBJETO ES: LA CONSULTORÍA DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA MODERNIZACIÓN Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DE LAS BODEGAS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ.”

10. FECHA Y PROFESIONALES A CARGO

Bogotá D.C., 07 de marzo de 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)

ENRIQUE ROMERO ROMERO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

(ORIGINAL FIRMADO)

ELIO AUGUSTO RAMIREZ SAAVEDRA
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN JOSÉ RAMIREZ REATIGA
JEFE OFICINA JURÍDICA